



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N°

3008 / 25

San Martín de los Andes,

12 NOV 2025

VISTO:

El expediente **EX2025-00022636-MUNIANDES-AMES#SG** y Decreto N° 2747/25; y

CONSIDERANDO:

Que, el decreto mencionado en el visto de la presente corresponde a la aprobación de un Mejoramiento Habitacional para Emergencia a favor de la **Sra. VALVERDE BONAZZOLA LILEN DAIANA DNI N° 44.481.246**

Que debido al aumento de precios, el proveedor Aserradero y Corralón Huechulafquen envió nuevo presupuesto por un monto de \$1.661.768,60.

Que se debe modificar el artículo 2º del Decreto 2747/25 de fecha 08 de Octubre del 2025 y se proceda a suscribir nuevamente el artículo de autorización con monto actualizado.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE el artículo 2º del Decreto N°2747/25 de fecha 08/10/2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE el pago al siguiente proveedor.

- **ASERRADERO Y CORRALON HUECHULAFQUEN - CUIT N°33-67260797-9** la suma de hasta PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 46/100 (**\$1.827.945.46**)."

ARTICULO 2º: ENCOMIÉNDASE al Instituto de Vivienda y Hábitat de la Municipalidad de San Martín de los Andes, la administración y entrega a la beneficiaria de lo necesario para el Mejoramiento Habitacional para Emergencia.

ARTICULO 3º: IMPÚTESE, por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese copia a la Secretaría del Instituto de Vivienda y Hábitat

a.a

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

lue bayard
Cdrta. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMENSE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR.
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MUSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"
"70º ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE NEUQUÉN"

5448